

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

13 de febrero de 2023 a las 9:00

### Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Javier Faúndez Domínguez, Vicepresidente tercero de la Diputación Provincial de Zamora

SECRETARIO

D./Dña. María José Iglesias Estévez, Jefa del Servicio Administrativo del Área de Obras VOCALES

D./Dña. Luis José Martín Moreno, Ingeniero Técnico de Obras Públicas

D./Dña. Elena Hernández Santana, Interventora

D./Dña. Juan Carlos Gris González, Secretario General

### Orden del día

1.- Informe de valoración: 1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

2.-Propuesta de adjudicación1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

### Se Expone

1.- Informe de valoración: 1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

Se inicia la sesión de la mesa de contratación con la lectura del informe de valoración emitido por D. José Luis Hernández Merchán con fecha 13 de febrero de 2023, concluyendo lo siguiente:

Una vez analizadas las ofertas, se resume en el cuadro que sigue la puntuación obtenida por cada una de las plicas presentadas, ordenados de mayor a menor puntuación:  
VALMMA SOLUCIONES, S.L. 75,00 puntos

La oferta del licitador VALMMA SOLUCIONES, S.L., ha obtenido la mayor puntuación, setenta y cinco (75,00) puntos sobre ochenta y cinco (85).

2.-Propuesta de adjudicación1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela.

La mesa acuerda requerir a la empresa **VALMMA SOLUCIONES, S.L**, para que, dentro del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, presente la documentación justificativa de los extremos señalados en la **cláusula 23.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, del expediente **1364/2022 - Suministro del interiorismo del Parque Tecnológico de la Aldehuela**, significándole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al



licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas admitidas al presente procedimiento de licitación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

